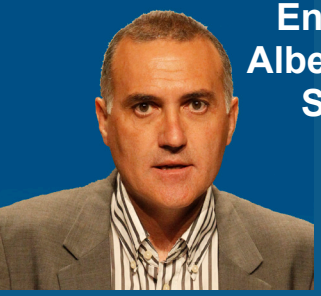
Número I MARZO-JUNIO 2015

La revista de AUGC

XX años luchando por tus derechos



Entrevista a Alberto Moya, Secretario General de AUGC

Los diez grandes objetivos



A la cárcel por discutir



Publicidad



Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)
Dirección
Juan Antonio Delgado Ramos
Redacción
Ildefonso García

Diseño y maquetación
Víctor Usón, Juan Antonio Delgado, Ildefonso García
Junta Directiva Nacional
Avenida Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid
913624586 @AUGC_COMUNICA

Colaboradores:
Víctor Usón, Javier Torrellas y David Bermúdez.
Impresión:
Gráficas Palermo

Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

Sumario

Sergio, un guardia civil con doce años de servicio intachable, cumple cuatro meses de condena en el penal militar de Alcalá Meco. Su ‘crimen’: discutir con un superior. **Página 6**



Reportaje: decálogo de objetivos irrenunciables. Las diez aspiraciones fundamentales que marcan la agenda de trabajo de AUGC. **Páginas 8-13**



Guardias civiles obligados a vigilar la cárcel de Córdoba a pie; lamentable estado de las garitas en Melilla... Consulta las noticias de las delegaciones provinciales. **Páginas 14-19**



Entrevista con el secretario general de AUGC, Alberto Moya: “El mayor logro de las asociaciones es que ahora se pueda trabajar con ciertos derechos profesionales”. **Páginas 24-31**



La nueva jornada laboral, que entrará en vigor el próximo 1 de abril, supone un gran paso en la lucha por los derechos de los guardias civiles. Te explicamos las mejoras. **Páginas 32-33**



Volvemos

La revista de AUGC vuelve a editarse con el objetivo de convertirse en una nueva vía de contacto entre la asociación y sus afiliados, pero también en otra ventana abierta a la sociedad para que ésta, que tanto valora a la Guardia Civil como institución, pueda conocer de primera mano la realidad de las condiciones laborales de sus trabajadores.

Además, con la recuperación de su revista, la Asociación Unificada de Guardias Civiles da un paso más en su firme y sostenida apuesta por la comunicación. No en vano, ***www.augc.org*** es desde hace tiempo la página web referente para los guardias civiles, pero también para el resto de la sociedad, como atestiguan las más de 30 millones de visitas recibidas en apenas seis años. Por cierto, que junto con el relanzamiento de nuestra revista hemos renovado también el diseño y los contenidos de nuestro espacio en Internet.

A esto se une nuestra permanente presencia en los medios de comunicación y una intensa actividad en las principales redes sociales. Todos los canales son pocos para hacer oír de manera constante la voz de los trabajadores de la Guardia Civil.







Mariano Rajoy, como presidente del Gobierno español, ha prolongado la discriminación laboral de los guardias civiles, plegándose a lo largo de la legislatura a la presión del 'lobby' de los generales de la GC.





Los trabajadores de la guardia civil siguen cumpliendo día a día su cometido con ejemplaridad, pese a que sus condiciones laborales distan mucho de ser las más adecuadas. Nuestro homenaje para ellos.

Editorial

Veinte años dando la cara

En 1994, las asociaciones '6 de julio de guardias civiles' y 'Coproper', predecesoras de la actual AUGC, pudieron inscribirse en el Registro de Asociaciones. El camino no fue fácil, y los propios fundadores de esta organización dieron con sus huesos en cárceles militares, siendo posteriormente expulsados del Cuerpo. La cerrazón por parte de todos los gobiernos para evitar cambios en el funcionamiento interno de la Guardia Civil fue siempre justificada con alusiones a la tradición castrense de la Benemérita. Pero lo que no dicen los políticos y las altas jerarquías del Cuerpo es que mantener una férrea disciplina militar ha sido el medio más efectivo de mantener un cuerpo policial con mano de obra barata y medios tercermundistas.

Dos décadas después, el panorama ha cambiado. La asociación que inició su camino gracias a la tenacidad y sacrificio de sus integrantes ha conseguido que allá donde el guardia civil no tenía otra salida que la de acatar con resignación la multitud de injusticias, abusos y ataques a su dignidad, ahora pueda trabajar con ciertos derechos que, aunque siempre menores que los de cualquier otro policía de nuestro país, han supuesto un enorme cambio en el Cuerpo.

Hoy, AUGC es una organización fuerte y cohesionada. Agrupa a 30.000 hombres y mujeres, cuenta con 51 delegaciones provinciales a lo largo de toda España, y sigue creciendo. Con ocho vocales en el Consejo es la asociación más representativa dentro del Cuerpo. Representación que se ha internacionalizado con su pertenencia a EuroCOP.

Pero aunque se han logrado algunos avances, es mucho camino el que nos queda por recorrer.

Tenemos la fuerza y la cohesión suficientes para seguir progresando en la consecución de los derechos que nos corresponden, y estamos seguros de conseguirlo. Pero, sobre todo, mantenemos el espíritu de lucha y sacrificio de aquellos guardias civiles pioneros que dieron los primeros pasos para conseguir lo que hoy somos: una de las mayores organizaciones policiales profesionales europeas en defensa de los derechos de sus afiliados.

AUGC continuará trabajando con responsabilidad, pero también con toda su capacidad de presión, si los poderes se empeñan en mantener los agravios que padecen los guardias civiles. Para que, de una vez por todas, cambie una situación, no muy diferente de la que sufre la sociedad, harta de ver como muchos políticos se llenan los bolsillos a la vez que perjudican un servicio básico como es la seguridad pública.



A la cárcel por discutir con el jefe

Poco antes de las diez y media de la mañana del jueves 29 de enero, y tras recorrer cerca de un kilómetro a pie, Sergio llegaba a las puertas del penal militar de Alcalá Meco (Madrid). Llevaba en su brazo derecho a su hija, que en marzo cumplirá dos años. Con el izquierdo se abrazaba a su mujer. Su madre apenas podía reprimir las lágrimas. Hacía una mañana muy fría en el páramo donde se enclava la prisión. Tras él, cerca de doscientas personas que habían acudido a la llamada de solidaridad de AUGC, entre ellos compañeros del SUP, de AUME y de Comisiones Obreras, prorrumpieron en un caluroso aplauso, que Sergio agradeció emocionado antes de cruzar la puerta de la prisión donde iba a pasar los próximos cuatro meses de su vida.



Sergio, acompañado por su familia, camina hacia su ingreso en el penal de Alcalá Meco. AUGC/Ildefonso García

Sergio, guardia civil con doce años de servicio intachable (en la actualidad está destinado en el cuartel murciano de Archena), cumple condena por un 'crimen' que cualquiera puede cometer: discutir con el jefe, perder los nervios y cometer un exceso verbal en un mal día en el trabajo. Fue en la Nochevieja de 2006, cuando estaba destinado en Guipúzcoa.

Ésta es la consecuencia de que los trabajadores de la Guardia Civil continúen sujetos al Código Penal Militar, un sistema que actúa como un mecanismo represor, que les impide el acceso a una justicia independiente. Esto da lugar a sentencias absolutamente desproporcionadas que provocan que una situación que en cualquier otro ámbito no sería considerada ni una falta administrativa, en este caso determine el encarcelamiento de un joven padre de familia honrado.

AUGC ha denunciado de forma reiterada la aplicación del Código Penal Militar en la Guardia Civil, una cuestión que genera hechos tan difíciles de asumir por parte de la sociedad española como que, mientras que los corruptos se paseen tranquilamente por la calle, haya servidores públicos que deban entrar en un penal militar por haber mantenido una discusión en su trabajo. Por ello llevará a cabo concentraciones en apoyo de Sergio en las próximas fechas.

Opinión

Tricornios entre rejas



Por Javier Torrellas
Portavoz de AUGC La Rioja

A estas alturas de la vida parece mentira que sorprendan ciertas actuaciones, pero sucede. Lo vemos diariamente, es un goteo constante que no deja de ser cuando menos preocupante. Servir al ciudadano tendría que ser objeto de deseo para un funcionario público. Hacer velar y cumplir los mandatos del poder Legislativo y Judicial es gratificante, eso lo puedo asegurar. Cuando una persona oposita y entra a formar parte de un cuerpo policial, sea el que sea, la mayoría siente que forma parte más directa de la sociedad.

También que a final de mes tiene un sueldo, mejor o peor, pero un sueldo y eso también es importante. Luego pasa el tiempo y cada uno va viendo y sintiendo dónde está. Y llega la realidad, el día a día. Ese sueldo fijo en muchas ocasiones realmente es cuestionado en innumerables ocasiones. Da igual el color del uniforme y la escandalosa diferencia que puede haber entre unos y otros, ahora no toca hablar de ello, ahora toca hablar de dignidad.

Por ser un servidor público de la seguridad los cuestionamientos son por desgracia constantes. Ver como muchas veces tu trabajo sirve para poco desanima. Y mucho. Y es que trabajar en la seguridad pública no es moco de pavo: terroristas, delincuentes de todo tipo y condición, unos muy peligrosos para la integridad física, otros escondidos en el anonimato de las redes sociales, y otros vestidos con trajes y corbatas, tanto banqueros, como políticos. Y algunas que otras resoluciones judiciales, respetables por supuesto, pero que sonrojan a más de uno. Y en este maremágnum de lo público y la seguridad, en un islote, los guardias civiles. Y la justicia, o la injusticia, cebándose sobre ellos. Pensaba, iluso de mí, que habrían desaparecido ciertas prácticas torticeras en el seno de la propia Guardia Civil, en connivencia con Interior y Defensa, todos bajo el paraguas del legislador.

Pero no. El 29 de enero entró en prisión militar un servidor público, un joven guardia civil. Cuatro meses de su vida. Su delito: insulto a un superior. No seré yo quien aplauda esa actuación, ni con un superior, ni menor ni igual rango. Lo que sí desprecio es a la injusticia. Nadie entra a prisión por un insulto, excepto los guardias civiles y militares. Y a la mayoría de ciudadanos nos están insultando diariamente muchos de los que nos gobiernan. Los guardias civiles no son militares, son policías y por lo tanto deben dejar de aplicarles el Código Penal Militar. Ah, y la Constitución también lo dice. Ayer fueron otros: sargento Morata; cabo Rosas; Jose Manuel León; por defender los derechos de los guardias civiles. Hoy, Sergio. Mañana puede ser cualquiera. La ignorancia es muy atrevida.



A fondo...



Un decálogo de objetivos irrenunciables

Por Ildefonso García

Los pasados 12 y 13 de noviembre AUGC celebraba en Madrid una Asamblea General Extraordinaria que tenía como objeto celebrar los veinte años de vida de la asociación. El acto, en el que se ofreció una rueda de prensa, sirvió para recordar las dos décadas de lucha por los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil. En su intervención, el secretario general de AUGC, Alberto Moya, se refirió a la reciente solicitud de inscripción ante el Ministerio de Empleo por parte de esta organización de un sindicato de la Guardia Civil, reclamación que al haber sido archivada prosigue su recorrido en instancias judiciales nacionales, y que, en caso de no ser atendida por éstas, continuaría su curso hasta llegar al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Se trata de uno de los grandes objetivos que persigue AUGC desde su misma fundación, pero no el único. Así, la Asamblea fue también el escenario de la presentación de un decálogo de prioridades irrenunciables para la organización decana y mayoritaria que representa a los trabajadores de la Guardia Civil

Implantación de un nuevo modelo policial que supere la descoordinación y duplicidad entre policías que operan en España

En España se da la paradoja de que, estando a la cabeza de Europa en el ratio de policías por habitante, la eficacia de estos se ve muy mermada debido a la mala coordinación que existe entre los distintos cuerpos. Esta ineficacia redunda, además, en un coste extra para los ciudadanos. Por ello AUGC apuesta firmemente por una drástica reforma del actual modelo policial, caro e insostenible, con muchas unidades duplicadas. La reforma pasaría por la unificación de la Guardia Civil y la Policía Nacional, una fusión que no sólo aumentaría la eficacia, sino que, entre otras ventajas, reportaría al Estado un ahorro de entre 3.000 y 4.000 millones de euros al año sólo en gastos de personal.

Número I MARZO A JUNIO AUGC



II Acceso de los trabajadores de la Guardia Civil al derecho de sindicación

En octubre de 2014, AUGC solicitó ante el Ministerio de Empleo su inscripción como sindicato de guardias civiles tras conocer las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (dictadas en los asuntos Matelly v. Francia y ADEFDROMIL v. Francia), en las que sentenció por unanimidad que la prohibición absoluta de la existencia de sindicatos en el Ejército francés es contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

En estas sentencias, la Corte europea condena a Francia con motivo de la prohibición de sindicación vigente sobre los militares. Los jueces de Estrasburgo han considerado, en ambas decisiones, que la libertad de asociación de los militares puede ser objeto de "restricciones legítimas", pero no hasta el punto de prohibir de manera absoluta la posibilidad de constituir un sindicato y de adherirse a él.

A la vista de estas sentencias, AUGC ha puesto en marcha el proceso de constitución del Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC), ya que considera imprescindible constituir un sindicato profesional de los trabajadores públicos de la Guardia Civil. Cabe recordar que el SUGC ya existió de modo clandestino en los años ochenta como precedente de la constitución de AUGC, en 1994. Tal y como cabía esperar, el Ministerio de Empleo archivó la solicitud de AUGC, que seguirá el recorrido de su demanda ante instancias superiores, en vía administrativa, judicial y constitucional y, en su caso, ante el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

III Jornada laboral digna, que permita conciliar la vida personal y familiar con la laboral

Afortunadamente, podemos decir que éste es un objetivo que estamos mucho más cerca de alcanzar después de que el pasado mes de diciembre, y después de años de lucha por una jornada laboral digna para los trabajadores de la Guardia Civil, con una manifestación incluida de por medio, el Consejo de la Guardia Civil diera luz verde para seguir la tramitación de lo que será la nueva Orden General de Jornada y horarios. La normativa entraría en vigor el próximo 1 de abril, tras su publicación en el BOGC. La nueva Orden General, aprobada por más del 90% de los representantes de los guardias civiles, contiene mejoras sustanciales. De ellas, la más importante es que por fin se introducen los índices correctores, que en la Guardia Civil se van a conocer como 'Descansos singularizados'. Gracias a esta novedad se tendrá derecho a un día de descanso por cada tres servicios prestados en festivo, o bien por cada seis servicios nocturnos. Otro avance fundamental es que gracias al impulso de AUGC se va a implantar el régimen de turnos para los guardias civiles. También mejora destacada es la reducción de la frecuencia de los descansos semanales coincidentes con fines de semana. Igualmente, cuestión determinante para AUGC es que de una vez por todas se ha conseguido regular la jornada de trabajo de los compañeros que ejercen funciones de investigación y policía judicial, así como la de los jefes de unidad *(más información en páginas 32 y 33)*.

IV Aplicación efectiva de políticas de igualdad

AUGC considera que existe una clara situación de desigualdad de oportunidades por razón de género en la Guardia Civil. Para ello basta observar el hecho de que en un colectivo de unos 80.000 efectivos tan solo unos 5.000 son mujeres. Se trata de un porcentaje que ha sido sutilmente controlado desde la integración de las mujeres en la Institución, hace un cuarto de siglo. La comparativa de la presencia de mujeres en la Guardia Civil con respecto a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es absolutamente esclarecedora en cuanto a discriminación por razón de género: todas las policías han ido incorporado a lo largo de su trayectoria políticas de crecimiento en cuanto a la presencia de mujeres. Todas menos la Guardia Civil.

A todo lo anterior cabe añadir que a pesar de la escasa presencia de las mujeres en la Guardia Civil, estas ostentan el penoso dato de duplicar el íncide de absentismo laboral con respecto a los hombres. Este es otro indicador que deja clara no ya la propia situación de la Mujer en la Guardia Civil sino la absoluta desidia que la Dirección General muestra hacia ellas.

Además de lo anterior cabe poner igualmente el énfasis en la situación que existe de acoso laboral en el



seno de un entramado laboral como es el de la Guardia Civil, que se mantiene dentro de unos parámetros absolutamente masculinazos, jerárquicos y militares, más propios del siglo XIX que del XXI.

V Derecho a la tutela judicial efectiva, sin sometimiento a la juridiscción militar

Los guardias civiles padecemos la permanente amenaza de pérdida de derechos fundamentales por vía de la "remilitarización". Es decir, con la aplicación a los integrantes del Cuerpo de normas procedentes de las Fuerzas Armadas. Esto significa que cualquier guardia civil puede ser condenado a una pena de prisión siemplemente por expresar discrepancias con un superior. Por otra parte, mantener la condición militar de la Guardia Civil no es sino una herramienta de coacción dirigida a evitar que sus trabajadores puedan sindicarse para la defensa de sus derechos.

VI Democratización, fiscalización y transparencia de la Asociación Pro-Huérfanos

La Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil es sustentada obligatoriamente por todos los guardias civiles. Por tanto, AUGC reclama el establecimiento de controles internos, con participación de las asociaciones en la revisión de los procesos de asignación de los recursos. En este sentido, AUGC fija entre sus principales objetivos buscar la limpieza en la administración y gobierno de esta asociación encargada, en teoría, de proteger a nuestros huérfanos, pero que se afana en evitar que las organizaciones que legítimamente representan a los guardias civiles puedan ejercer un control sobre sus actividades, lo que sin duda contribuiría a un funcionamiento más transparente y democrático de la misma.

AUGC ha llegado incluso a presentar ante la Defensora del Pueblo una queja respecto a la situación que se está produciendo en la Asociación Pro Huérfanos y al desarrollo del artículo 38, apartado 3 de la Ley Orgánica 11/2007, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

En dicha queja se denuncian los impedimentos que las asociaciones profesionales tienen para promover candidaturas para las elecciones de miembros de los órganos de representación, gobierno y dirección de la

Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil.

VII Aplicación de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales

La normativa sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil no ha sido desarrollada ni está siendo aplicada en el Cuerpo, ya que aún no se han creado los servicios de prevención, no se están realizando evaluaciones de riesgos y la situación es exactamente igual que si no se hubiese promulgado el Real Decreto. Esta normativa fue impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa por la AUGC, al entender que no respeta los principios contenidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Además, su contenido ha sido censurado por el Tribunal Europeo de Justicia puesto que dicha normativa no permite una adecuada planificación de la prevención, con información, participación, consulta, formación e integración de los guardias civiles en dichas actividades. De este modo, multitud de acciones, desde ejercicios de tiro a controles de carretera, pasando por el contacto con personas con posibles infecciones, siguen sin acogerse a la normativa de prevención. Recientemente, la Comisión Europea ha anunciado que investigará a España por esta cuestión, tras la denuncia de AUGC.

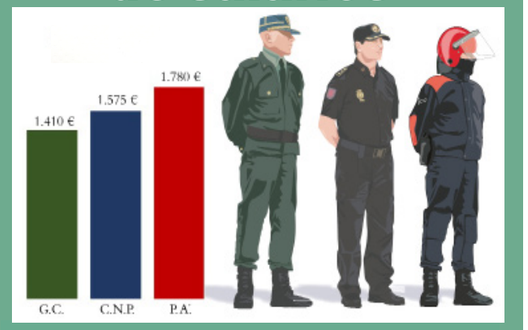
VIII Asistencia jurídica en asuntos del servicio

Otra de las reivincidaciones de AUGC se refiere a que los guardias civiles cuenten con esta asistencia, de manera gratuita, de modo que se les garantice una protección jurídica ante las posibles contingencias que les puedan surgir en el desempeño de su labor. No parece de recibo que unos trabajadores que se enfrentan cada día a situaciones de riesgo en las que están implicados otros ciudadanos carezcan de esta asistencia.

IX Promoción profesional y regulación de destinos acordes a los parámetros regulados en el régimen estatutario del empleado público

Se trata de otra cuestión fundamental para los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil, que viven en una situación de incertidumbre profesional en muchos casos debido a la no aplicación de estos parámetros regulados en cuanto a su promoción profesional y destinos, algo que y les afecta de manera directa, tanto a ellos como a sus familias.

X Equiparación de salarios



Uno de los objetivos más importantes del decálogo en el que la Asociación Unificada de Guardias Civiles establece sus objetivos es el de la equiparación salarial de los guardias civiles con el resto de los cuerpos policiales que operan en España. Al mismo tiempo reclama el reparto objetivo y equitativo del complemento retributivo de productividad.

Los guardias civiles son los policías peor pagados de España, con diferencia. Así, mientras que policías autonómicas como Mossos d'Esquadra y Ertzaintza han sido Cuerpos de Seguridad salarialmente mimados, alcanzando salarios mensuales en torno a los 1.800 euros al mes, los policías nacionales deben conformarse con unos 1.575. Menos aún perciben los guardias civiles, que se quedan en 1.400 euros al mes. Además, las grandes diferencias salariales entre las policías autonómicas y la Guardia Civil se dan en las escalas medias y bajas. La conclusión es evidente: los guardias civiles son, al final, los pobres de los pobres.

Esta situación de discriminación es aún más profunda cuando observamos el reparto del complemento de productividad. Así, los mandos se llevan al bolsillo la mitad de la partida de productividad y dejan las migajas para 70.000 trabajadores. De los aproximadamente 165 millones de euros que el Gobierno da para Productividad, unos 82,5 se los reparten 10.000 altos mandos. Un reparto a todas luces injusto y discriminatorio que refleja a las claras las verdaderas intenciones de la cúpula que gobierna en la Guardia Civil.

AUGC en las delegaciones

Las garitas en Melilla, una ruina

AUGC Melilla ha expresado a través de los medios de comunicación su indignación ante el estado de abandono de las garitas de los guardias civiles *(en la imagen superior)* en el paso fronterizo de Beni Enzar, principal punto de tránsito con Marruecos. Finalizadas las obras de remodelación en dicho puesto fronterizo, AUGC no da crédito a la discriminación que padecen los guardias civiles que trabajan allí, ya que mientras que a los agentes de Policía se les han construido garitas nuevas perfectamente acondicionadas, los guardias civiles padecen condiciones infames. De manera sorprendente, y pese al notable retraso en la ejecución de las obras de reforma del paso de Beni Enzar, llevado a cabo por la empresa Acciona, el acabado de las mismas ha dejado las garitas destinadas a los guardias civiles en el mismo deplorable estado en que se encontraban al inicio de los trabajos. De esta manera, mientras que los policías disfrutan de nuevas cabinas de control de documentación equipadas con aire acondicionado, instalación eléctrica completa, línea de teléfono e Internet, los guardias civiles siguen padeciendo unas instalaciones con carencia de cristales, cables eléctricos expuestos al exterior, deficiente funcionamiento del aire acondicionado, etcétera,



Denigrados en su labor en el Cuartel de Torrevieja

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de Alicante denuncia que en el Cuartel de la Guardia Civil de Torrevieja algunos guardias civiles son denigrados en su trabajo. Hoy en día el Puesto Principal de Torrevieja es uno de los peores de la Comandancia de Alicante, donde existe más malestar, y peores condiciones de trabajo. En Torrevieja se ha impuesto lo que vienen siendo guardias de primera y guardias de segunda. Los guardias de segunda han sido relegados dentro de sus grupos de trabajo, no se les da a conocer cuál será su cometido durante el servicio y se les deja a merced del jefe de turno, el cual decide sobre la marcha y a su antojo el cometido a llevar a cabo durante el servicio. A estos grupos de guardias de segunda, se les conoce como "grupos escombro". Existe una gran discriminación entre guardias de la misma escala, algo que para AUGC es totalmente intolerable, llegando incluso a afectar personalmente a muchos de los agentes, que no se sienten correspondidos ni valorados.
Estos guardias prestan servicio en vehículos cochambrosos y en instalaciones que se les vienen encima, Además, carecen del material más imprescindible ya que, por ejemplo, raras veces se cuenta con mas de una grapadora para todas las oficinas de denuncias. Tanta es la vergüenza que pasan algunos agentes que, ante al asombro de los ciudadanos, deciden comprarse alguna para llevarla siempre encima.

El 'cortijo' del País Vasco

El 6 de noviembre de 2014 fue una fecha histórica, ya que ese día tuvo lugar la primera rueda de prensa que AUGC ofrecía en el País Vasco. En la presentación, que tuvo una enorme repercusión tanto en medios nacionales como locales, el portavoz nacional de AUGC, Juan Antonio Delgado, denunció la descoordinación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi, donde además la Guardia Civil funciona como un cortijo ya que la existencia del terrorismo ha impedido denunciar las actitudes antidemocráticas de algunos mandos.
En la rueda de prensa, cuya celebración es ya todo un síntoma de que algo ha cambiado tras el fin de la actividad terrorista de ETA hace tres años, el portavoz de AUGC reconocía que, como hasta ahora el primer objetivo de los agentes destinados en el País Vasco era salvar sus vidas, los guardias civiles no habían podido denunciar la falta de medios que sufren y las actitudes de algunos mandos.
Esta situación de desamparo y de anormalidad democrática que vive el instituto armado en Euskadi ha permitido casos como el ocurrido en el cuartel de Llodio (Alava), donde los agentes han llegado a verse obligados a orinar en una botella al no poder abandonar su puesto.

Vigilan la cárcel de Córdoba a pie por averías de los coches



AUGC viene denunciando desde hace años el pésimo estado de los vehículos asignados a la unidad de la Guardia Civil que se encarga de la vigilancia de la prisión de Córdoba, y de hecho el propio Alférez Jefe de la Sección de Seguridad Penitenciaria ha solicitado reiteradamente que sean sustituidos, pero al parecer esas peticiones caen en saco roto en la Jefatura de la Comandancia de Córdoba y en la Dirección General de la Guardia Civil.
Los tres vehículos dedicados a la vigilancia exterior del centro penitenciario tienen una gran cantidad de kilómetros, lo cual, unido a la antigüedad de los mismos (Patrol 20 años, Terrano 18 años, Almera 14 años, y todos han pasado por varias unidades antes de llegar a la prisión) da lugar a que estén averiados la mayor parte del tiempo. El pasado día 22 de enero se encontraban en talleres mecánicos para reparación dos de dichos vehículos, por lo que sólo había uno disponible, el cual también tiene problemas de batería, por lo que los guardias civiles se ven obligados a utilizar habitualmente las pinzas para poder arrancar el motor, incluso varias veces en un mismo turno de servicio. Como consecuencia de ello el Alférez Jefe ordenó que algunos componentes prestaran el servicio de vigilancia exterior a pie *(foto inferior)*. Con medidas de ese tipo la seguridad del centro se reduce considerablemente, a lo cual debe añadirse el empeoramiento de las condiciones en que los guardias civiles deben realizar su trabajo, sobre todo teniendo en cuenta las bajas temperaturas de enero.

delegaciones

AUGC en las

Denuncia en Navarra por acoso laboral

Un guardia civil retirado presenta demandas contra dos mandos

Un guardia civil en situación de retiro ha presentado sendas denuncias por supuesto acoso laboral contra el sargento del Puesto de Lerín y el Capitán de la Compañía de Estella (ambas localidades en Navarra). En las denuncias, tramitadas en el juzgado de primera instancia de Estella, el agente acusa a sus superiores de haberle sometido a un trato degradante, vejatorio y humillante.

De acuerdo con la versión del denunciante, éste fue denigrado, insultado y obligado a limpiar todos los coches del acuartelamiento después de que diese a conocer ante un mando del Cuerpo las injusticias a las que eran sometidos algunos de sus compañeros por parte del comandante de Puesto, al que el guardia civil se había incorporado a mediados de 2010. Sin embargo, esta denuncia llegó a oídos del comandante, que presuntamente decidió someterlo a numerosos atropellos.

Campaña 'Un juguete, una sonrisa' en Córdoba



La delegación de AUGC en Córdoba se sumó la pasada Navidad a la campaña "Un juguete, una sonrisa", organizada por la asociación 'Sonrisas Azules'. Durante dos semanas estuvo recogiendo en su sede provincial juguetes y alimentos infantiles para ayudar en esas fechas a los más perjudicados por la crisis. Gracias a la respuesta solidaria de los afiliados y a la aportación de la propia delegación, el día 29 se hizo entrega a 'Sonrisas Azules' de todos los juguetes y alimentos infantiles recogidos y adquiridos.

Pérez Masa, reelegido en AUGC Burgos



Jesús Pérez Masa ha sido reelegido como secretario provincial de AUGC Burgos. La nueva directiva la completarán Carlos Asensio como secretario de organización, Vicente Bartolomé como secretario jurídico, Rocío Moinelo como secretaria de igualdad y Luis A. Javier como secretario de finanzas. El objetivo de la nueva directiva es "seguir luchando por los derechos" de los agentes en Burgos, a pesar de "las dificultades que implica dicha tarea en una institución tan reacia a los cambios para la escala básica y las posibles consecuencias que les pueden acarrear en forma de expedientes disciplinarios".

Cuenca celebró un curso sobre violencia familiar

AUGC Cuenca celebró los días 11 y 12 de diciembre sus I Jornadas de Intervención Policial Integral ante la violencia en el ámbito familiar. Dirigidas a componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las jornadas contaron con la intervención de expertos en distintas áreas relacionadas con este problema.

El curso, totalmente gratuito, estuvo dirigido por María Jesús Fernández Culebras, abogada de AUGC, y se desarrolló en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Cuenca.

En él se abordaron aspectos tales como las alternativas frente a los secuestros interparentales de menores a países musulmanes; el abordaje médico-forense de la violencia en el ámbito familiar; el maltrato psicológico y cómo afecta éste a los menores y ancianos; o la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante esta lacra.

Inadmisible intromisión del jefe del Mando de Canarias en la seguridad ciudadana

AUGC en Santa Cruz de Tenerife denuncia que el teniente general Pedro Galán García vulneró la separación constitucional de las funciones de la Guardia Civil

AUGC en Santa Cruz de Tenerife considera "inadmisible" la intromisión del jefe del Mando de Canarias, Pedro Galán García, en las labores de seguridad ciudadana de la Guardia Civil. El teniente general vulneró el pasado 6 de enero la separación constitucional de las funciones de la Guardia Civil, durante su intervención con motivo de la celebración de la Pascua Militar, cuyos actos tuvieron lugar en el Palacio de Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

AUGC lamenta que Galán García se refiriera a las labores de seguridad ciudadana que desempeñan los guardias civiles, cuando la Carta Magna hace una diferenciación clara sobre la vinculación militar y civil de la Institución. Durante su intervención, el teniente general resaltó de la Guardia Civil "sus altas tasas de esclarecimiento de delitos, la realización de brillantes



El teniente general Pedro Galán, durante la Pascua Militar.

operaciones contra el tráfico de drogas o la desarticulación de grupos de delincuencia organizada". Para AUGC estas referencias a la Institución están relacionadas directamente con su papel dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por lo que considera "inconcebible" esta intromisión desde el ámbito militar en las labores de seguridad ciudadana.

AUGC Albacete recuerda que su provincia necesita 200 efectivos más



AUGC Albacete celebró el pasado noviembre el vigésimo aniversario de nuestra asociación con un desayuno al que convocó a los medios informativos de la provincia. En la rueda de prensa que se celebró intervinieron Agustín Clemente Martínez, secretario general de AUGC Albacete, y Juan Antonio García Momblona, secretario de Organización de AUGC y vocal en el Consejo de la Guardia Civil.

En el encuentro se recordaron las dos décadas de vida de AUGC, donde se ha pasado de la clandestinidad y las capuchas en las intervenciones de prensa a estar integrados dentro la propia Guardia Civil a través de su presencia en el Consejo.

Agustín Clemente también expresó su agradecimiento personal a toda la familia de AUGC, el instrumento principal para dar a conocer a la sociedad albaceteña la situación de los cuarteles y las condiciones laborales de los guardias civiles, haciendo así posible la concienciación ciudadana y, sobre todo, de la clase política.

Por otra parte, el representante de AUGC Albacete denunció que la Comandancia de esta provincia necesita unos 200 efectivos más para dar un servicio adecuado a los ciudadanos de la provincia. En este sentido, Clemente recordó que desde el inicio de la crisis la provincia ha perdido unos 180 agentes, ya que en 2008 había unos 1.000 guardias y hoy sólo 820.

AUGC Valencia clama contra el despilfarro en los desfiles

AUGC Valencia quiere denunciar el despilfarro que ocasionan los cada vez más frecuentes desfiles en los que participan los guardias civiles. Para esta organización los gastos que generan estas paradas resultan inasumibles en estos momentos, especialmente en una institución, la Guardia Civil, donde se están llevando a cabo recortes importantes con motivo de esta crisis. Unos recortes que afectan, por ejemplo, a la partida de Acción Social con una rebaja del 50%, o en la falta de presupuesto para reparación de vehículos; y, lo que aún es más grave para AUGC, el número de guardias civiles que se jubilarán serán muchos más de los que se incorporen, un hecho que puede terminar afectando a la seguridad por falta de personal.

Pero, en cambio, sí se mantienen las costumbres de los desfiles, como el celebrado en noviembre en el Acuartelamiento de Cantarrana con motivo de la llegada del nuevo Teniente Coronel Jefe del Sector de Tráfico de la Comunidad Valenciana. En este sentido, AUGC no considera relevante desviar personal destinado a la seguridad ciudadana, antidisturbios y seguridad vial para llevar a cabo una parada militar en la que participó personal de todas las unidades de Tráfico de Valencia, una sección de motorista de tráfico, personal de la USECIC de Valencia y del ARS n.3 de Valencia..

Este desvío de personal resultó especialmente inoportuno dadas las fechas en las que tuvo lugar, en plena operación de orden público por el multitudinario evento del campeonato mundial de motociclismo a celebrar en Cheste, para lo cual se restringió el derecho de descanso a los miembros de las Agrupación de Tráfico de la provincia de Valencia. que tampoco contaron con el disfrute de asuntos particulares entre el viernes día 7 y el domingo 9 de noviembre.

Con la partida destinada a dietas, traslados, combustible de vehículos y motocicletas, etcétera, se podría suministrar chalecos a un gran número de agentes o reparar los coches con los que tienen que trabajar.





AUGC denuncia la revelación de datos confidenciales en Badajoz

El pasado día 16 de diciembre, AUGC Badajoz denunciaba ante la Agencia Española de Protección de Datos unos hechos cometidos en la Comandancia de esta provincia relativos a la publicación de un documento donde se encontraban los datos de diversos guardias civiles (muchos de ellos, afiliados a AUGC) en relación a limitaciones psicofísicas que sufren para el desempeño de su puesto de trabajo. Esta información fue difundida en diversas unidades de la Comandancia de Badajoz, y a la misma tuvo acceso personal no autorizado.

A juicio de AUGC, no se han adoptado las medidas de seguridad pertinentes sobre los datos que se han trasladado a todas las Unidades de la Comandancia de Badajoz mediante un correo electrónico y a través de una novedad mediante el sistema interno, SIGO, en la cual se adjuntaba una hoja de cálculo donde constaban datos de trabajadores y se relacionaban dichos datos con las insuficiencias psicofísicas para ejercer su trabajo. En algunos casos, se hace constar que se encuentran de baja médica, permitiendo deducir las enfermedades que padecen en función de las limitaciones del servicio. Así, la retirada del arma a un guardia civil se relaciona con alguna enfermedad tipo "psicológica".

AUGC considera que se ha acreditado que los datos de salud se difundieron entre miembros de la Comandancia, posibilitando el acceso en general a los archivos que contenían los citados datos. Con ello se pone de manifiesto que los datos relativos a las personas aptas con limitaciones fueron remitidos sin que se adoptasen las cautelas precisas en cuanto a materia de seguridad, al margen de que su envío incluso podría estar injustificado. Por ello, AUGC ha solicitado a la Agencia Española de Protección de Datos que se acuerde la apertura de un expediente y se investiguen los hechos denunciados.

AUGC en la prensa

Prácticamente cada semana son varias las noticias generadas por AUGC que recogen puntualmente los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales o locales. He aquí una breve selección de la presencia de nuestra asociación en la prensa a lo largo de los úlltimos meses.





■ **El País** (06/11/14):"La AUGC denuncia el"cortijo" que tiene la Guardia Civil en Euskadi" ■ **ABC** (06/11/14): "El País Vasco se ha convertido en el cortijo de algunos mandos de la Guardia Civil" ■ **El Correo** (06/11/14) "AUGC denunció particularmente la situación que se vive en Álava, donde existe un «serio problema de motivación» y de «falta de efectivos" ■ **Noticias de Navarra** (06/11/14): "AUGC considera necesaria una reorganización de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma Vasca, donde dispone de alrededor de 3.000 agentes"

■ **20minutos** (12/11/14): "Los guardias civiles saldrán a la calle a principios de año para exigir más sueldo y menos horas"
■ **El País** (12/11/14): "Guardias civiles denuncian la falta de medios contra la corrupción"
■ **La Verdad** (12/11/14) "Con más medios saldría a la luz más corrupción"
■ **La Nueva España** (12/11/14):"Guardias civiles denuncian que la UCO está desbordada"





La Vanguardia (15/10/14): "La AUGC reclama inscribirse como sindicato" ■ **EFE** (15/10/14): "AUGC reclama inscribirse como sindicato de la Guardia Civil" ■ **Europa Press** (15/10/14): "AUGC crea el primer sindicato para guardias civiles y se ampara en una reciente sentencia del Tribunal de Estrasburgo":

Únete a la mayoría

Envía el formulario cumplimentado por correo, fax o email a la delegación provincial en la que estés destinado

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE POLICÍA

CIF: G12380838

EUROCOP

Premio Nacional 2010. apdhe

Asociación Pro derechos Humanos de España

Solicitud de Ingreso **DELEGACIÓN :.** **Asociado Número:**

NOMBRE Y APELLIDOS: **DNI:** **FECHA NACIMIENTO:**

DOMICILIO: **CÓDIGO POSTAL:**

LOCALIDAD: **PROVINCIA: .**

TELÉFONOS: **EMAIL:**

EMPLEO: . **SITUACIÓN: .** **ESPECIALIDAD:**

UNIDAD: **COMPAÑÍA:** **COMANDANCIA: .**

EN **A** **DE .** 2015

Fdo:

ENTIDAD BANCARIA: **TITULAR:**

CÓDIGO IBAN:

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
Oficina Nacional. Avda. Reina Victoria n° 37 2° Centro, 28003, Madrid

Teléfono : 913 624 586
Fax : 915 337 011
Web : www.augc.org
Email : gestionasociados@augc.org

La **SOLICITUD de ALTA** debe tener entrada en la **DELEGACIÓN PROVINCIAL** correspondiente o en la **OFICINA NACIONAL,** antes del día **25** de cada mes.

GUARDAR IMPRIMIR ENVIAR POR EMAIL

EL ACCESO A LA ZONA DE SOCIOS DE LA WEB **WWW.AUGC.ORG** SE REALIZA CON LOS SIGUIENTES DATOS: **USUARIO:** DNI con este formato (12345678-X) **CONTRASEÑA:** Número de Socio de **AUGC**

Acepto las condiciones estipuladas en la segunda hoja de este formulario ☑

RELLENAR CON MAYÚSCULAS TODO EL IMPRESO y ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL D.N.I ☑ **ACEPTO LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE AUGC**



Por tus derechos ¡Afíliate!

Consciente de que toda su fuerza radica en la masa de afiliados que representa, AUGC trabaja de manera constante en ofrecer cada vez más servicios y de mayor calidad. Así, nuestra organización ofrece un amplio conjunto asistencial entre el que cabe destacar un servicio de asesoría jurídica personalizado en cada provincia, ofrecido por profesionales que cuentan con años de experiencia en la defensa de los derechos laborales de los guardias civiles. Se trata de un servicio único entre las asociaciones profesionales de la Guardia Civil que se completa con otros servicios como el seguro de haberes que cubre la pérdida de salarios por sanción disciplinaria; un seguro penal; seguro de reclamación por daños corporales y perjuicios patrimoniales de ellos derivados..

Página web: www.augc.org recoge amplia información profesional, difunde toda la actividad de la organización y permite al afiliado registrarse y recibir información restringida a través de su correo electrónico. Igualmente, y conscientes de la importancia de esta vía de comunicación, AUGC está presente de manera muy activa en las principales redes sociales en Internet, tanto a través de cuentas nacionales como desde las delegaciones. La comunicación se completa a través de dos boletines informativos electrónicos al mes.

Seguro por suspensión temporal de empleo y sueldo. Cubre las retribuciones netas dejadas de percibir por sanción administrativa o sentencia judicial hasta 18.000 € anuales o 365 días de suspensión.

Seguro de bajas. AUGC ofrece el mejor seguro de bajas. Para ello cuenta con un convenio con la prestigiosa compañía AXA con la idea de paliar la aplicación de la normativa sobre bajas médicas. Con la póliza AUGC-AXA, los asociados de AUGC cuentan con una herramienta que puede paliar esta medida, a un precio inmejorable y sin competencia. Nuestro seguro de bajas no solo es el mejor seguro del panorama asociativo de la Guardia Civil, sino que no tiene competencia dentro del mundo sindical de la función pública en todo el país.

Seguro de decesos

La aseguradora Metrópolis ofrece a los afiliados de AUGC un seguro de decesos con unas condiciones exclusivas y amplias coberturas para asegurar su tranquilidad y la de su familia.



Servicios

ALMERÍA
Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano
almeria@augc.org
617.490.952

CÁDIZ
Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera.
cadiz@augc.org
607.467.884

CÓRDOBA
Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba.
cordoba@augc.org
957.101.727

GRANADA
Pedro Machuca 4-6 . Comand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 3ºA. 637762113
granada.sg@augc.org

HUELVA
C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva
huelva@augc.org
959.87.63.63

JAÉN
Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén.
jaen@augc.org
637.759.680

MÁLAGA
Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga.
malaga@augc.org
952.39.31.21

SEVILLA
C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto.
sevilla@augc.org
954.12.22.02

TERUEL
Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel
teruel@augc.org
627.979.065

ZARAGOZA - HUESCA
Av. César Augusto, 8-10, 50004 Zaragoza.
zaragoza-huesca@augc.org
976.21.54.96 y 637.58.70.19

ASTURIAS
C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón
asturias@augc.org
985.162.700

BALEARES
Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma
baleares@augc.org
607.636.268

LAS PALMAS
Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P.
laspalmas@augc.org
928.792.284/667.114.329

S/C DE TENERIFE
Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna)
tenerife@augc.org
922.253.432/655.947.988

CANTABRIA
C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@augc.org 942.766.625

ALBACETE
Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete
albacete@augc.org
667.114.417/967.615.299

CIUDAD REAL
ciudadreal@augc.org
678.500.169

CUENCA
Apartado de Correos 1002 - Cuenca
cuenca.sg@augc.org
666.549.286

GUADALAJARA
guadalajara@augc.org
646.457.584

TOLEDO
Apartado de Correos 408 45080 Toledo
toledo@augc.org
667.116.425

ÁVILA-SEGOVIA
Pº San Roque, 31, Entresuelo, 05003 Ávila
avila-segovia@augc.org
920.039.800

BURGOS
Apartado de correos nº 1974. Burgos
burgos@augc.org
665.563.067

LEÓN
C/ Ordoño II, 8, 2ºD, 24001
leon@augc.org
987.245.520

PALENCIA
palencia@augc.org
677.433.636
651.558.121

SALAMANCA
Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca-
salamanca@augc.org
667. 116.503

SORIA
Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330
soria.sg@augc.org
607.245.921

VALLADOLID
Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012
valladolid@augc.org
670.567.659

ZAMORA
C/ Fray toribio de motolinia, 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org
647 405 707

BARCELONA-GIRONA
A.C.23070 08080 Barcelona
barcelona-gerona@augc.org. 667.116.654

LLEIDA
Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida
lleida@augc.org
637.762.253

TARRAGONA
Av. Ramon dOlzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag.
tarragona@augc.org
626.445.967

CEUTA
C/ Jop del Puerto, 1, 4º A 51001 Ceuta
ceuta@augc.org
956.521.694

MADRID
C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid
madrid@augc.org
915.061.115/609.611.387

ALICANTE
Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc.org 965.201.676

CASTELLÓN
C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón
castellon@augc.org
964.260.980

VALENCIA
C/ Paco Pierra, 8-1º-1ª 46013 Valencia
valencia@augc.org
963.333.356 y 667.114.689

BADAJOZ
Av. Cristóbal Colón,5 ofic.2A (entrepl) 06001-Badajoz badajoz@augc.org
924.225.367

CÁCERES
C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres
caceres@augc.org
927.180.031 y 610.594.864

A CORUÑA
Alfonso Molina s/n,4º (Edif sindicatos), 15008 A Coruña coruna@augc.org
981.145.197

LUGO
Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, bloque 6, 4º D. 27002 Lugo
lugo@augc.org
691.152.885

OURENSE
C/ Doctor Fleming, 43, Sótano, 32003 Ourense
ourense@augc.org
988.244.231, 647.630.764

PONTEVEDRA
C/ Teixugueiras, 11, Entreplanta, 36212 Vigo
pontevedra@augc.org
986.248.065

LA RIOJA
Gran Vía, 61-63. Of 10, 26005 Logroño
larioja@augc.org
678641677/941208491 (6)

MELILLA
Melilla 52001
melilla@augc.org
660.460.842

MURCIA
AV.Teniente Montesinos, 8,Torre A, 4, 30100 Murcia
murcia@augc.org
667.114.164, 627.979.059

NAVARRA
Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona
navarra@augc.org
667.114.446A

ÁLAVA
alava@augc.org
670.886.771
670.886.855

GIPUZKOA
guipuzkoa.sg@augc.org
637.761.960
Ap. Correos 180. 20280 Hondarribia

VIZCAYA
Av El Casal, 22 48500 Gallarta
vizcaya@augc.org
647.357.928

Entrevista

ENTREVISTA A ALBERTO MOYA. SECRETARIO GENERAL AUGC

“AUGC es referente para los guardias civiles y el resto de la sociedad”

“Con la nueva jornada laboral los guardias civiles comenzarán a tener acceso a una verdadera conciliación”. *“AUGC es la asociación mayoritaria, y eso responde a una causa objetiva: ofrece los mejores servicios”. “**Tenemos expectativas fundadas de que el Tribunal de Estrasburgo falle a favor de la sindicación de los guardias civiles”.***

Juan A. Delgado / Ildefonso García

ALBERTO MOYA ACEDO (Málaga, 1967) es desde abril de 2008 secretario general de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Licenciado en Derecho, Moya sabe bien cuál es el precio de enfrentarse al autoritarismo del poder establecido. Así, en su ya larga trayectoria como máximo representante de AUGC ha sufrido la persecución de la cúpula de la Institución y los sucesivos gobiernos que se han sometido a ella. Acumula por ello un largo historial de sanciones por faltas calificadas como graves o muy graves que, sin embargo, han sido en todos los casos recurridas y ganadas en los tribunales.

El escaso tiempo libre que le deja su labor al frente de AUGC y su trabajo como Patrón de Embarcaciones del Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil en Algeciras lo emplea en actividades que le ayuden a desconectar de un trabajo “absorbente, y sometido a presión”, como reconoce. Aprovechando el privilegio que supone vivir en un entorno como es el Estrecho de Gibraltar, practica en familia actividades en contacto con la naturaleza. La novela histórica, correr o cocinar para los amigos y compartir con ellos una tertulia al calor de un buen vino son otras de sus fórmulas para recargarse de energía.





Alberto Moya, en un acto de AUGC junto a Jorge Bravo, presidente de AUME.

AUGC lleva luchando desde 2009 por conseguir una jornada laboral digna. ¿Está satisfecho con la nueva normativa?

Lo primero, decirle que no ha sido nada fácil. Como bien apunta, llevamos desde 2009 reclamando una jornada laboral digna. Para ello tuvimos que hacer tres manifestaciones, en dos ocasiones nos levantarnos del Consejo y muchos representantes de AUGC fueron expedientados por dar la cara denunciando la precariedad laboral. No hay ninguna otra asociación que pueda decir lo mismo. Es evidente que AUGC ha sido la locomotora también de este cambio. Dicho esto, la nueva orden general será sin duda un avance importante para los guardias civiles, porque además de otros logros significativos supone por fin el reconocimiento al trabajo de los guardias civiles realizado en horario nocturno y festivo. Además, esta nueva reglamentación debe aplicarse simultáneamente al establecimiento de un régimen de turnos para la mayoría de las unidades del Cuerpo, lo que deberá suponer la correspondiente compensación para el servicio que no se preste con una cadencia regular. Esto significa que los guardias civiles comenzarán a tener acceso a una verdadera conciliación de vida familiar y laboral.

¿Por qué AUGC y no otra asociación?

Si yo decidiera asociarme a algunas de las opciones existentes en la Guardia Civil lo haría en la Asociación Unificada de Guardias Civiles, y mi decisión estaría basada, en primer lugar, en razones prácticas. Porque si AUGC es la asociación mayoritaria eso responde a una causa objetiva: es la que ofrece mejores servicios. Tiene implantación en todas las provincias (en cada una de ellas una Junta Directiva y un despacho de abogados, con experiencia sobrada tras veinte años de funcionamiento), donde, por tanto, se me atenderá personalmente; y unas prestaciones, por medio de la contratación de seguros, muy superiores a lo que otras asociaciones con una "cartera de clientes" bastante más reducida pueden ofrecer. Y algo fundamental: AUGC es una organización conformada por 30.000 hombres y mujeres de todas las escalas, especialidades y destinos, donde el respeto a la diversidad hace posible la defensa de cualquier opción democrática, De todos modos, déjeme decirle que AUGC se vende sola. Aquí no hay publicidad engañosa. Los seguros, servicios jurídicos y demás prestaciones que ofrece la asociación funcionan, y eso conlleva prestigio. De manera que AUGC es el referente para los guardias civiles, pero también para el resto de la sociedad.

AUGC acaba de cumplir veinte años de lucha, ¿qué nota pondría al trabajo de estas décadas?

Tendríamos que puntuar con notable alto a los guardias civiles –que no a la Guardia Civil-, porque con menores recursos siguen trabajando duro para salvaguardar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos de sus compatriotas. Por las mismas razones, puntuaremos con sobresaliente a AUGC, atendiendo al dato objetivo de que a finales de 2014 alcanzó las mayores cuotas de afiliación de su historia, y eso con unos 6.000 guardias civiles menos que hace cinco años. Esto significa que los integrantes de la Institución valoran cada vez más la labor que realiza AUGC.

¿Que le parece que los trabajadores de la institución mejor valorada carezcan de derechos laborales básicos?

Produce sentimientos contradictorios, pues esta norma retrógrada y militarista vuelve, por un lado, a reflejar el abandono de este Gobierno –y de los anteriores- hacia los miles de hombres y mujeres que conforman el mayor cuerpo policial, que a su vez, y paradójicamente, es muy estimado por la sociedad. Porque aún permanece la idea equivocada de querer anudarse la militarización y la falta de derechos profesionales que conlleva a una mayor eficacia en el servicio. Esto me sugiere otra reflexión, y es que ante las voces agoreras que advertían de que el derecho de asociación profesional iba a restar prestigio a la Guardia Civil, podemos constatar que ello no solo no ha significado pérdida de credibilidad para el mismo, sino que más bien ha aumentado su buena valoración.

Una de las quejas de los trabajadores del Cuerpo es el reparto arbitrario del complemento de productividad. ¿Existe una casta dentro de la Guardia Civil?

Mire, un ejemplo: 10.000 altos mandos se quedan con 75 millones, mientras que otros 70.000 agentes se reparten la misma cantidad entre todos. Si seguimos con la ficción de seguir puntuando con nota las actuaciones de cada cual, a los altos mandos de la Guardia Civil habría que puntuarles negativamente. Y, porque en el último minuto de partido, la Dirección General ha permitido –con no pocas reticencias y presiones de los mandos- que se abriera paso la aludida reglamentación sobre jornada laboral, ya que de otro modo, la nota sería de muy deficiente. A cambio, y al mismo tiempo, la cúpula del Cuerpo ha aprobado una orden general de productividad con la que, básicamente se han asegurado sobresueldos por medio de este complemento retributivo, olvidando a los otros 70.000 guardias civiles encuadrados en el régimen general de prestación de servicios. Con ello, en efecto, se perpetúa un sistema de castas en la Guardia Civil: los de primera categoría –los mandos y personal de confianza de estos- y el resto, que paradójicamente son los que se dedican a auténticas labores policiales –los que dan prestigio al Cuerpo-, pero infravalorados por estos altos mandos.

Otra de las grandes amenazas que ahora sufren los guardias civiles es el de la remilitarización

Es que además del recorte en derechos laborales y económicos que se les ha impuesto a los funcionarios, se le suma, en el caso de los guardias civiles, la amenaza de pérdida de derechos fundamentales por vía de la "remilitarización". Es decir, con la aplicación a los integrantes del Cuerpo de normas procedentes de las Fuerzas Armadas. De modo que el Gobierno ha impulsado las tesis en este sentido, de la cúpula del Cuerpo, en la línea de poder transformar, llegado el caso, a la Guardia Civil, en un cuerpo más del Ejército que eventualmente pudiera responder como medida preventiva frente a posibles conflictos sociales derivados de la actual crisis económica, política y social.

¿Por qué cree que los diferentes gobiernos han mantenido el carácter militar de la Institución?

Aparte de lo anterior, y otros argumentos peregrinos difícilmente justificables en la sociedad de hoy, lo que hay detrás de este agravio -para vergüenza de la clase política- sólo responde a razones económicas: los guardias civiles le salen baratos al Estado. La forma más efectiva de evitar que un colectivo de trabajadores pueda obtener mejoras laborales es prohibirles la capacidad de agruparse para la defensa de sus derechos.

También se ha restringido el derecho de manifestación de los guardias civiles…

Una cosa es lo que pretendan determinadas opciones políticas (PP y PSOE), y otra diferente, el ejercicio de los derechos fundamentales que garantiza un Estado de derecho. De modo que cuando ocurra esta circunstancia, habrá que atender a lo que dictaminen los tribunales de justicia. No está de más recordar que en el año 2010 la Delegación del Gobierno de Madrid, obviamente teledirigida por el Ministerio del Interior, trató de prohibir una convocatoria de manifestación. Pero días más tarde el Tribunal superior de Justicia de Madrid daba la razón a las organizaciones convocan-

tes (AUGC y UO), lo que provocó el efecto no deseado por el Gobierno de producirse la manifestación de guardias civiles más numerosa hasta el momento. La conclusión no puede ser más clarificadora: los derechos son irrenunciables, y el que los prohíban provoca querer ejercerlos con más ahínco, si cabe.

¿Sigue pensando que es mejor dejar de tener condición militar?

Esta cuestión no deja de ser compleja. Creo que el planteamiento adecuado para abordarla no es buscar las razones para la "desmilitarización" de la Guardia Civil, sino las que todavía puedan existir para mantener militarizado un cuerpo policial, pues estas últimas van desapareciendo con la evolución misma de la sociedad española. Por aludir a alguna de ellas, en la España del siglo XXI existen unas Fuerzas Armadas profesionalizadas, y decaen por tanto razones estratégicas relacionadas con identificar a la Guardia Civil con un cuerpo del Ejército que se ocuparía de la defensa nacional en caso de invasiones extranjeras. Otra de las justificaciones que se argumentan para defender la naturaleza militar se sustenta en la diseminación de las unidades del Cuerpo en cada pueblo, aisladas y donde la disciplina pudiera actuar como factor de cohesión. Esta teoría queda obsoleta con la intercomunicación que suponen las nuevas tecnologías y las actuales vías de comunicación.

Sin embargo, lo cierto es que la imagen identitaria de la Benemérita sigue siendo muy poderosa en el imaginario español

Hay razones que responden a perfiles subjetivos, menos tangibles –y por tanto, las más difíciles de analizar– que identifican a la Guardia Civil con la defensa de lo español. Ya sabemos, iconos por todos conocidos: la tauromaquia, la paella, o el tricornio de los guardias civiles… Pero lo cierto es que si atendemos a datos o parámetros susceptibles de poder ser comparados, como las estadísticas emitidas por las instituciones oficiales, no podemos afirmar que la Guardia Civil sea más efectiva que el resto de cuerpos policiales. Eso sí, tal y como apuntábamos arriba, su presupuesto en materia de personal es más reducido que el resto.

¿De qué otras estrategias disponen las asociaciones para presionar al Gobierno y a la DG?

Tendríamos que comparar la diferencia entre sindicato y asociación. En el segundo caso contamos con unos mecanismos de defensa de los trabajadores muy



El secretario general de AUGC y su homóloga del SUP, Mónica Gracia, firmando el protocolo de colaboración.



Alberto Moya saluda al director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa.

limitados: no tenemos derecho a la huelga, ni a la negociación colectiva. Incluso, como decía antes, quieren limitarnos el derecho de manifestación. Por eso reclamamos que los guardias civiles tengan derecho a tener sindicatos, porque estos son los verdaderos mecanismos de defensa de los trabajadores.

¿Qué mejoras concretas aportaría un sindicato?

Cambiaría nuestra situación a mejor, y de forma sensible, pues los instrumentos y recursos sindicales hacen que otros cuerpos policiales superen a la Guardia Civil en derechos laborales: mejores sueldos y mayor incentivación económica en servicios extraordinarios; más recursos y mejor material; un trato más respetuoso por parte de los superiores jerárquicos, etcétera. Tener sindicatos conlleva, por ejemplo, que existan representantes de los mismos en materia de riesgos laborales en cada unidad (no como en la Guardia Civil, donde se considera un destino de oficina más), o la posibilidad legal de que el sindicato pueda recurrir en nombre de sus representados en los tribunales, lo que evita que cada funcionario deba abonar las correspondientes tasas judiciales. Significa que existan órganos de representación colectiva que reclamen los derechos laborales que individualmente, siguiendo el conducto reglamentario, difícilmente serán solucionados.

¿Algún ejemplo de esa desventaja que sufren los guardias civiles respecto a otros policías?

Uno muy reciente: tras las últimas agresiones y asesinatos perpetrados a policías, la Dirección General del Cuerpo Nacional de Policía está dotando de chaleco antibalas a todos sus miembros. Pues bien, cuando AUGC ha requerido la misma prestación para los guardias civiles, la respuesta del Director ha sido emplazar a momentos presupuestarios mejores.

Cambiando de tercio ¿a los guardias civiles ya no les vale eso de Todo por la Patria?

No exactamente, porque desde luego existe en nuestro trabajo un componente de vocación y profesionalidad en su desempeño comparativamente superior a otras profesiones. Simplemente ocurre que el guardia civil de hoy no es el del siglo XIX; por el contrario forma parte de la sociedad actual, donde se valoran cuestiones tales como la conciliación familiar y laboral, salarios dignos o prevención de riesgos laborales, y aspira por tanto a acceder a ciertos derechos básicos.



Alberto Moya con el secretario general de Comisiones Obreras, Ignacio Fernández Toxo.

Se suele argumentar, frente a eso, que el guardia civil ya sabía dónde se metía…

Al ingresar en el Cuerpo, todo joven sabe que asume una profesión con vocación de servicio. Pero la realidad es que, años atrás, la Guardia Civil era un sistema cerrado y endogámico donde el guardia civil no tenía otra salida que la de acatar con resignación la multitud de injusticias, abusos y ataques a su dignidad y autoestima impuestos por aquellos que teóricamente debían mirar por sus intereses: los mandos y la clase política gobernante. A mi juicio, ese es el mayor logro que ha conseguido el movimiento asociativo, y sobre todo, AUGC: el que ahora un miembro del Cuerpo pueda trabajar con ciertos derechos profesionales, aunque siempre menores que los de cualquier otro policía.

AUGC ha solicitado el registro de un sindicato de guardias civiles acogiéndose a dos sentencias de Estrasburgo ¿En qué estado está el proceso?

Denegada la inscripción por el Ministerio de Empleo (algo que preveíamos) hemos recurrido judicialmente la misma. Y, por supuesto, seguiremos haciéndolo, si ello fuera necesario, hasta llegar al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pues tenemos expectativas fundadas de que falle a favor de nuestra sindicación.

¿Confía en que el posible nuevo mapa político ayudaría a sus reivindicaciones?

En efecto, los sucesivos gobiernos de PSOE y PP no han querido solucionar las discriminaciones de los guardias civiles. Peor aún, para evitar movimientos reivindicativos contra estas injusticias, estos dos partidos han pactado el cambio normativo fijado en el año 2007, modificando sin pudor el estatus establecido con las leyes orgánicas de derechos y deberes y de régimen disciplinario de la Guardia Civil, las cuales definían las funciones policiales del Cuerpo y limitaban las misiones militares para los estados de guerra, excepción y sitio. Ante este panorama no es extraño que el guardia civil observe con expectación otras propuestas renovadoras. Por lo que a nosotros compete, AUGC se propone trasladar sus propuestas a todos los partidos, sin excepción.

¿Hay corrupción dentro de la Guardia Civil?

Que la corrupción afecta a cualquier estamento de la sociedad es evidente. Y la Guardia Civil no va a quedar al margen de la misma. Fijémonos en que hasta

de los tímidos pasos que se han dado en esta línea, como la ley de transparencia, ha quedado al margen la Guardia Civil, ya que nuestra petición de que fuera incluida en la norma la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, que con un patrimonio millonario es sustentada obligatoriamente por todos los guardias civiles- fue rechazada por parte del Partido Popular. Por lo tanto, parece que lo que se hace necesario en la Guardia Civil es el establecimiento de controles internos, con participación de las asociaciones profesionales en la revisión de los procesos de asignación de los recursos disponibles.

La unión hace la fuerza. En este sentido, ¿cómo se plantea AUGC seguir creciendo?

AUGC lleva la indeleble marca del cambio. De modo que parece que lo inteligente para seguir creciendo y avanzando es convertir las amenazas en posibles oportunidades. Y para ello nos hemos propuesto seguir innovando. Así, por primera vez, y siguiendo el ejemplo de las grandes corporaciones, hemos trazado un Plan Estratégico, con metas marcadas, entre las que está aumentar la calidad de los servicios que prestamos a nuestros afiliados, de modo que continuemos siendo la organización líder en nuestro ámbito. Esto requiere trabajar con responsabilidad, aglutinando sensibilidades. De hecho, estamos dando los primeros pasos, pues estamos consiguiendo llegar a consensos con las demás asociaciones en aquellas cuestiones de interés común, y en las que por tanto se requiere el empuje de todos para tratar de provocar esos cambios.

¿Cree que la gente sigue asociando los guardias civiles a los clásicos fachas con bigote, como Tejero, o ya se ha superado aquel estereotipo?

Si la Guardia Civil es valorada por la sociedad es, en parte, porque se está modernizando. En esta tendencia están influyendo sin duda las asociaciones profesionales, pues están "humanizando", acercando nuestro trabajo a la ciudadanía, mostrando que tras un uniforme hay una persona, una madre o un padre de familia. Aunque, por lo expuesto a lo largo de esta entrevista, queda mucho por hacer, como por ejemplo en el ámbito de la Ley de Personal.

Con lo que sabe, ¿volvería a ser guardia civil?

La Guardia Civil en la que ingresé hace 28 años no se parece a la actual. La evolución de la sociedad, unida al empuje del asociacionismo profesional, hace que merezca la pena seguir luchando para mejorarla. Esa es la ilusión y el sueño que compartimos en AUGC: hacer de la Institución un cuerpo policial moderno, donde, con unas condiciones laborales dignas, podamos prestar un servicio de calidad al ciudadano.



Con Anna Nellberg, presidenta de Eurocop y Juan Antonio Delgado (derecha), portavoz de AUGC.

Consejo

La nueva jornada laboral, una conquista en los derechos de los guardias civiles

La nueva jornada laboral de los guardias civiles entrará en vigor en próximo 1 de abril, después de que el Consejo del 18 de diciembre diera luz verde para seguir la tramitación de lo que será la nueva Orden General de Jornada y horarios. De esta manera fructificaban años de lucha por una jornada laboral digna para los trabajadores de la Guardia Civil, con una manifestación incluida de por medio. Para ello fue necesario también que AUGC presentase denuncia ante la Comisión Europea en el año 2010, y la apertura de un expediente por ello.

La nueva Orden General, aprobada por más del 90% de los representantes de los guardias civiles, contiene mejoras que podríamos considerar sustanciales. De ellas, la más importante es que por fin se introducen los índices correctores, que en la Guardia Civil se van a conocer como 'Descansos singularizados'. Gracias a esta novedad se tendrá derecho a un día de descanso por cada tres servicios prestados en festivo, o bien por cada seis servicios nocturnos.

Esto significa compensar por fin al personal que más penosamente realiza su servicio, una de las razones de ser de AUGC y un logro del que, por lo tanto, estamos especialmente satisfechos. Del mismo modo, otro avance fundamental en los derechos laborales de nuestro colectivo es que, gracias al impulso de AUGC, en 2015 se va a implantar el régimen de turnos para los guardias civiles.



Se trata de una conquista que ha sido posible gracias al firme empeño en solitario de AUGC, que no apoyaba la norma inicial que la Dirección General planteaba, en la que no se contemplaba la aplicación de este derecho a descansos singularizados para el personal del servicio a turnos. AUGC se plantó ante esta exclusión.

Otra destacada mejora es la reducción de la frecuencia de los descansos semanales coincidentes con fines de semana. Así, la nueva Orden fija esta secuencia en uno de cada tres consecutivos (frente a uno de cada cuatro, como antes se establecía).

Conciliación familiar

Esta medida contribuirá sin duda a la mejora dela conciliación de la vida profesional y familiar de los guardias civiles.

También positiva es la medida que regulará el descanso correspondiente a días festivos, puesto que cuando uno de esos días festivos coincida con el disfrute del permiso correspondiente a un periodo de Semana Santa o Navidad se mantendrá el derecho a dicho descanso, independientemente de la situación de disponibilidad para el servicio. De esta manera se acaba con la injusta norma anterior, por la que los permisos disfrutados en festivos no podían recuperarse.

Otra cuestión a tener en cuenta es que las compensaciones retributivas por exceso de jornada de trabajo van a ser abonadas de forma mensual. No como hasta ahora, que lo venían siendo de forma trimestral, con toda la problemática que ello conllevaba, al compensarse la superación del horario de unos meses con el recorte del mismo en los siguientes

Fin a la tarifa plana

Igualmente, cuestión determinante para AUGC es que de una vez por todas hemos conseguido regular la jornada de trabajo de los compañeros que ejercen funciones de investigación y policía judicial, así como la de los jefes de unidad. Por fin hemos acabado con la tarifa plana, por la que estos compañeros no tenían ningún tipo de limitación en su servicio. Se ha conseguido que los tiempos de localización se compensen a razón de quince minutos de trabajo efectivo por cada hora de localización. Se trata de otra mejora de la que estamos especialmente orgullosos, y que demuestra que AUGC trabaja por la defensa de todos los trabajadores de la Guardia Civil, sin distinción del empleo que ocupen.



“Los guardias civiles deben saber que su implicacion es fundamental”

Eugenio Nemiña, secretario de Asuntos Jurídicos de AUGC

En AUGC, el apellido Nemiña se asocia de inmediato a escritos de alegaciones, respuestas jurídicas y, en definitiva, trabajo duro en el área jurídica en la organización. Y es que Eugenio Nemiña, se ha convertido en imprescindible a la hora de contar los avances legislativos y jurídicos en favor de los agentes de la Guardia Civil. Implicado en la lucha por hacer de la Guardia Civil un cuerpo más moderno y democrático, Eugenio trabaja por sacar a la luz muchos de los abusos que soportan los miembros de esta institución y denunciar la flagrante falta de derechos que se da en el Cuerpo. “El mayor desafío es concienciar a los guardias civiles de la importancia de su implicación y participación en esta lucha por nuestros derechos”, asegura como primera declaración de intenciones. Para ello, su trabajo al frente de la Secretaría Jurídica de AUGC consiste en el diseño de políticas de actuación ante los abusos. Entre los proyectos actuales sobre los que trabaja destaca la creación de una base de datos interna para que los letrados de toda España tengan acceso a las resoluciones y sentencias de interés.

“Al margen de ello -explica Nemiña-, desde esta Secretaría se están impulsando iniciativas hacia Europa con el fin de que los derechos que en España no se están respetando, se nos reconozcan desde la Comisión Europea. Es una pena que los agentes del cuerpo policial encargado de hacer respetar la Ley en España deban acudir a instancias europeas para que el Estado respete sus derechos, pero no tenemos más alternativa”. En este sentido cabe destacar la reciente comunicación a AUGC por parte de la Comisión Europea de la apertura de una investigación a España por no aplicar en la Guardia Civil la normativa europea de prevención de riesgos laborales. Esta decisión llega después de la denuncia formulada ante las instituciones de la UE por los servicios jurídicos de AUGC, con Nemiña al frente.

Un trabajo que desglosa la nueva jornada

Con la aprobación en diciembre de la nueva Orden General sobre Jornada Laboral, la Secretaría de Asuntos Jurídicos ha elaborado un completo documento que, utilizando el propio texto de la norma, le añade comentarios para glosar todos los puntos de la nueva normativa. El documento puede consultarse en la página web **www.augc.org**.



Secretarías



Programa ‘on line’ de formación continua

Para 2015 la Secretaria Nacionald de Formación de AUGC va a poner en marcha por primera vez un programa ‘on line’ de formación continua para sus afiliados. La temática de los cursos es total y absolutamente profesional y policial, enfocada a la práctica diaria de la mayoría de los trabajadores de la Guardia Civil. Así, en los cursos se abordarán cuestiones como la seguridad ciudadana, la violencia de género, los abusos a menores, delitos sexuales, practica penal avanzada, detención policial… La previsión es poner en marcha este programa formativo a partir del próximo mes de abril.

“Un guardia civil formado es una garantía en su trabajo”

Manuel Moya, secretario de Formación de AUGC

Manuel Moya ocupa desde 2008 la Secretaria de Formación y Salud Laboral, además de ejercer la coordinación de los Grupos de Trabajo en el Consejo de la Guardia Civil. Para Manuel, “la formación es esencial en cualquier organización, y por supuesto lo es más en aquéllas que ejercitan funciones en relación con derechos y libertades públicos, como la Guardia Civil”.

“Sin embargo -lamenta-, esta formación ‘ad extra’ tendría que ser puesta en marcha por la propia Dirección General, lo que hasta el momento no sucede en toda su verdadera necesidad. Por eso desde AUGC intentamos paliar ese desequilibrio entre la cantidad de normas producidas por el legislador y la formación e información que de ellas recibimos por parte de la DGC”.

A estas carencias responde la formación que AUGC pone a disposición de sus afiliados con la ayuda de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, que todos los años ofrece a AUGC plazas para acceso a los planes de formación continua. Desde 2008, gracias a ello, han recibido formación cerca de 1.600 afiliados. A lo anterior hay que sumar la formación recibida de FOREM, también perteneciente a CCOO, sobre todo en lo referente en materia de PRL. “Como se puede apreciar-explica Moya-, la formación nos ha sido de alguna manera prestada por organizaciones amigas, puesto que los recursos propios de AUGC han sido utilizados preferentemente en otras acciones que se consideraban más perentorias”.

Formación interna

Otro tipo de formación, “ad intra”, es la que se pone en marcha por la propia AUGC, y es la destinada a mejorar el desempeño de las funciones que los distintos cuadros asociativos tienen encomendada en relación con la posición que ocupan en el organigrama de la organización.

A esta necesidad de actualización interna de AUGC responde otro programa de formación continua a implantar en 2015, con una temática totalmente diferente a la anterior, enfocada a proporcionar las herramientas necesarias y precisas para desempeñar las funciones asociativas. Asimismo, y en colaboración con otras secretarías de AUGC, se va a poner en marcha una calendarización de acciones referentes a varias áreas, entre ellas la prevención de riesgos laborales.

“Es importante -concluye Manuel- lanzar el mensaje de que un guardia civil formado es una garantía en sus actuaciones diarias, tanto para él como para el resto de ciudadanos a quienes sirve”.

“Apostamos por la igualdad y la conciliación”

Pilar Villacorta, secretaria de la Mujer y Especialidades de AUGC



Pilar Villacorta es secretaria nacional de la mujer y especialidades. Trabajadora infatigable por la defensa de los derechos laborales del colectivo de guardias civiles en general, y de las mujeres en particular, recurre a los datos a la hora de denunciar y dar visibilidad a la situación de discriminacion que por razón de sexo existe en la Guardia Civil. “Después de 25 años de la entrada de las mujeres en la Guardia Civil, éstas siguen sin estar integradas en un colectivo donde han sido encajadas sin antes realizar un diagnóstico de situación que hubiera puesto de manifiesto sus necesidades, carencias y, en general, su propia identidad”, explica.

“Las guardias civiles estamos muy lejos de alcanzar una situación de igualdad -lamenta Pilar Villacorta-, ya que la DGGC sigue manteniendo un acceso encubierto mediante normativa aparentemente neutra, una promoción profesional estancada por la carencia de políticas puntuales de igualdad de oportunidades y una preocupante situación de la conciliación de la vida familiar y laboral”.

Para la secretaría de Igualdad y Especialidades de AUGC, “los datos son los que son, y ponen en clara desventaja a las mujeres guardias civiles, y evidencial la discriminacion por razón de género con respecto a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: así, un 22% de mujeres forman parte de los Mossos d’Esquadra; el 13% de la Policia Nacional; el 11% de la Ertzaintza y tan solo el 6% en la Guardia Civil. Esto es así porque mientras que las demás policías han ido incorporando acciones positivas en sus promociones en momentos puntuales, la DGGC ni siquiera ha contemplado esta posibilidad avalada desde la propia jurisprudencia europea”, recuerda Villacorta.

Desde esta Secretaría también se ha denunciado el alto índice de absentismo laboral de las mujeres guardias civiles, que duplica al de los hombres, “un dato que no parece ser de interés para los responsables de la Institución”. “Estas cuestiones -razona Pilar- deberían ser trabajadas y gestionadas desde una Comision de Igualdad en el seno del Consejo de la Guardia Civil, pero de nuevo la Direccion ha preferido relegar el análisis de esta problemática a un Comite de Igualdad sin capacidad para la toma de decisiones”.

Las unidades de violencia de género

Respecto a las unidades de violencia de género, AUGC insiste en que no deben estar en el limbo estructural de la Guardia Civil, sino que deben incluirse en el Catálogo de Puestos de Trabajo y dotarlas de dedicación exclusiva, medios y formación continua y especializada. “Las víctimas de la violencia de género se merecen un tratamiento policial profesionalizado”, reivindican en AUGC.

Especialidades

“Desde esta Secretaria -explica- hemos dado paso a la representación de las especialidades. Desde AUGC somos conscientes de la necesidad de abarcar las circunstancias propias de estos especialistas. Estamos desarrollando reuniones con las diferentes jefaturas para poner sobre la mesa de diálogo las primeras cuestiones relativas a la nueva Orden de Jornada Laboral”.

Secretarías

“Buscamos extender un procedimiento estándar en todo AUGC”



José Cabrera Farfán, secretario de Organización de AUGC

José Cabrera Farfán es actualmente secretario de organización de AUGC, pero hasta el pasado diciembre ejerció como secretario nacional de Acción Asociativa. En este puesto desarrolló una intensa actividad consistente en la visita a delegaciones para concienciar, explicar y evaluar los procedimientos utilizados por las mismas para la captación de nuevos afiliados y para mantener la implicación de los ya existentes. “En esas visitas -explica- evaluamos y extendemos las practicas consideradas idóneas para el crecimiento asociativo y el buen funcionamiento de nuestra organización y, en una doble y reciproca evaluación, las juntas directivas provinciales detectan debilidades y fortalezas de la propia Junta Directiva Nacional, donde tomamos buena nota de las mismas”.

“Con las otras asociaciones buscamos frentes comunes para ejercer más presión en cosas básicas”

Una de las propuestas de Acción Asociativa dirigida a aumentar el número de afiliados fue la supresión del pago de veinte euros como cuota inicial de afiliación. Tras aprobarse esta eliminación, en la Asamblea General de 2014, esta secretaría puso en marcha una campaña informativa, con resultados muy positivos.

“Ya en octubre -recuerda Farfán-, y con la intención de sumar asegurados a nuestra póliza de seguros de ILT, se inició una nueva campaña que logró aumentar el número de asegurados en más de 4.000, proporcionando este incremento una estabilidad en las condiciones de negociación para la renovación de la misma y con cifras de nuevas altas bastante por encima de otros años en las mismas fechas, hechos que nos han llevado de nuevo a cuotas de afiliación sin precedentes.

Algo contrastado en dichas reuniones y que figura como piedra angular en el Plan Estratégico enfocado al crecimiento asociativo es la figura del vocal de unidad. Esta figura, que ya ha sido implantada en los estatutos en la última Asamblea Extraordinaria de Noviembre, constituye la base de una extensión de la organización a otro nivel más cercano y directo con los afiliados. “Se trata de un escalón imprescindible y que muchos responsables provinciales han asumido y entendido”, explica.

Hasta el Congreso de AUGC, donde habrá elecciones de nuevo, esta JDN tiene intención de visitar el mayor número de delegaciones y continuar con la labor de concienciación para la creación de vocales, a la vez que se somete a evaluación por parte de las Juntas provinciales, fomentando la cercanía e implicación de todos en los objetivos fijados.

Hoy, en su nuevo cometido como secretario nacional de Organización de AUGC, José Cabrera Farfán se marca como principales objetivos la “profesionalización y estandarización” de determinados procesos internos como los procesos electorales en las delegaciones provinciales y federaciones, el desarrollo de las asambleas o la correcta inscripción de los representantes asociativos en el registro.

“En definitiva -afirma Farfán-, buscamos a corto plazo una organización más fuerte y cohesionada, con afiliados informados, asesorados e implicados en la mejora y dignificación de nuestra profesión bajo las siglas de AUGC”.

“El trabajo con los políticos es clave para que conozcan nuestras reivindicaciones”



Juan Liébana, secretario de Relaciones Institucionales de AUGC

AUGC mantiene una comunicación fluida con organizaciones de todos los ámbitos, ya sean gubernamentales o no, con las que ha establecido una relación próxima y cercana que le permite hacer llegar sus demandas de manera más efectiva y continuada. Vínculos estrechos que dan visibilidad a AUGC y le permiten trasladar sus demandas a ámbitos a los que sin apoyos no tiene acceso, como es la presentación de enmiendas o proposiciones no de ley.

Secretarías

Dentro de la lucha que lleva a cabo AUGC por defender los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil existe un trabajo institucional de vital importancia para poder hacer llegar su voz hasta aquellas esferas donde se cocinan y aprueba las normas que luego les afectarán de manera directa.

De esa labor se ocupa Juan Liébana, que explica así su cometido: “Todas las normas que nos afectan proceden del Congreso, por eso nuestro trabajo con los políticos, a través de las distintas comisiones, resulta fundamental para que ellos conozcan cuáles son nuestras reivindicaciones por la falta de derechos que padecemos. Se trata de contrarrestar la influencia de la Dirección General en este sentido, aportando nuestra voz y teniendo como interlocutores directos a los políticos que luego van a votar esas normas en el Congreso, compensando la presión que por otro lado pueda ejercer la Dirección General. Con mi trabajo trato de aportarles otra visión, la de los trabajadores”.

Para ello, desde la Secretaría de Relaciones Institucionales no sólo se mantienen contactos asiduos con los grupos políticos, sino que también existen relaciones habituales con organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, entidades como Movimiento contra la Intolerancia, distintas asociaciones civiles, etcétera, “para que vean a los guardias civiles como ciudadanos que tratan de defender sus derechos laborales exactamente igual que cualquier otro trabajador, explica Juan Liébana. En este sentido, AUGC también mantiene vínculos estrechos con sindicatos de clase y del entorno policial, tanto en el ámbito nacional como en el europeo para buscar objetivos coincidentes comunes desde los que ejercer una mayor presión ante sus interlocutores.

“También trato de que todas las asociaciones de la Guardia Civil abramos frentes comunes, como el de jornada laboral. Gracias a esta colaboración hemos conseguido posicionamientos comunes en cuestiones como la desmilitarización o la petición de un protocolo claro de acción en las actuaciones en la valla de Ceuta y Melilla”, recuérda.



“La sociedad española debe saber que los guardias civiles somos maltratados”

Juan Antonio Delgado Ramos, portavoz y secretario de Comunicación de AUGC

Tan importante como la relación con los medios es la comunicación interna con los afiliados de AUGC

Juan Antonio Delgado Ramos es el rostro y la voz de AUGC. Su trabajo como portavoz nacional y secretario nacional de Comunicación lo convierte en el referente de los medios de comunicación a la hora de abordar cualquier cuestión relacionada con los derechos y la situación laboral de los trabajadores de la Guardia Civil. Por eso raro es el día en el que su teléfono no recibe más de una llamada procedente de un diario, una cadena de televisión o una emisora de radio nacionales. En otras ocasiones es él quien convoca a los medios a través de una nota o una rueda de prensa en las que la organización vuelvea a denunciar un abuso contra los derechos de los guardias civiles o un paso más en la reivindicación laboral de los trabajadores del Cuerpo

“Es muy importante para la reivindicación de nuestros derechos laborales contar con una relación fluida con los medios, ya que sólo a través de ellos puede la sociedad española conocer nuestra situación. Una sociedad que, precisamente, tiene a la Guardia Civil como institución más valorada no puede ignorar que las personas que trabajamos para ella carecemos de derechos laborales básicos”, explica Juan Antonio Delgado.

Al margen de mantener un contacto permanente con los medios, el trabajo de la Secretaría de Comunicación se dirige igualmente a informar puntualmentes a todos los afiliados de AUGC. Para ello difunde dos boletines electrónicos cada mes, actualiza diariamente la página web **www.augc.org** e interviene activamente en las redes sociales más populares. Otras vías informativas a la familia de AUGC son los correos electrónicos y los newsletter que periódicamente hace llegar el gabinete de comunicación a todos los afiliados de la asociación.

“El objetivo -asegura Delgado- es que todos y cada uno de nuestros afiliados conozca de primera mano todo el trabajo que se hace en AUGC para defender sus derechos. Creemos que es un servicio fundamental para los guardias civiles que confían en nosotros, para la defensa de sus derechos laborales y la protección que necesitan ante los abusos que puedan padecer. De esta manera, difundimos a través de distintas vías cualquier informe elaborado por las distintas secretarías nacionales”.

En este sentido, el último paso dado por esta secretaría ha sido volver a editar esta revista que hoy tiene en sus manos, al tiempo que se ha renovado la web.

“Ningún afiliado debe quedar sin obtener el 100% de los servicios que presta AUGC”

Juan Antonio García Momblona, secretario de Finanzas de AUGC



Las mejores prestaciones

Para Juan Antonio García Momblona, la fuerza que le proporcionan a AUGC sus más de 30.000 afiliados “repercute, lógicamente, en el hecho de que nuestra organización sea la que ofrece, de largo, los mejores servicios a los trabajadores de la Guardia Civil”. “No en vano -reflexiona el secretario nacional de Finanzas de AUGC- somos la asociación decana y mayoritaria del Cuerpo. Y si los guardias civiles eligen sumarse a nosotros es porque saben que somos los que mejor vamos a defender sus derechos laborales y quienes les vamos a ofrecer unas prestaciones de máxima calidad y cobertura a los precios más ajustados que pueda ofrecer el mercado”.

Secretarías

Juan Antonio García Momblona ha desempeñado la función de secretario de Organización de AUGC desde junio de 2012 hasta final de 2014, momento en el que la Junta Directiva Nacional de la asociación le encomendó dirigir la Secretaría Nacional de Finanzas. Juan Antonio tomaba así el relevo al frente de esta secretaría de Miguel Valera Rodríguez, que tras varios años de extraordinario trabajo renunció por motivos personales.

“No va a ser una labor fácil -reconoce Juan Antonio García Momblona-, porque Miguel Valera ha realizado una excelente labor el tiempo que ha dedicado a asentar el funcionamiento económico de la organización”.

En este sentido, Juan Antonio se propone prolongar la labor llevada a cabo por su predecesor en los años anteriores: “Quiero continuar por esta senda de estabilidad, realizando algunos cambios, pocos, pero que espero generen lo que a mi juicio le hace falta a la organización en estos momentos”.

En concreto, el nuevo secretario nacional de Finanzas considera que el objetivo de su cometido no se fija en “centralizar cuestiones generales, pero sí en llevar un mejor control de las delegaciones y de la Junta Directiva Nacional. La austeridad siempre debe ser un camino del que no hay que salirse, pero la austeridad no debe dar pie a la dejación en la prestación de servicios a los afiliados. Por lo tanto esa va a ser la política a seguir, una combinación de austeridad y prestación eficiente de los servicios”.

Solidaridad y cohesión territorial

“Otro de los pilares que hay que impulsar -explica- es la solidaridad y cohesión territorial entre delegaciones provinciales a la hora de prestar nuestros servicios. La aprobación de la ponencia de Las Palmas en la pasada Asamblea General ha supuesto un cambio en las gestión de nuestros recursos económicos. La apertura de los depósitos flexibles en nuestra entidad bancaria supondrá sacar la mayor rentabilidad a nuestros recursos y con ello abrir el camino, como decíamos antes, de generar una estructura de solidaridad dentro de AUGC con el que ningún afiliado o afiliada debe quedar sin obtener el 100 % de nuestros servicios.



Nuestras especialidades

AUGC aspira de forma constante a mejorar tanto la defensa que hacemos de los intereses profesionales de los guardias civiles, como de los servicios que prestamos a nuestros afiliados y afiliadas. Una de medida mas que ponemos en marcha para conseguirlo, es la creación de la Secretaria de Especialidades en su Junta Directiva Nacional.

Somos conscientes de que además del trabajo que realizamos en representación del colectivo representando a todas las escalas de la Guardia Civil, cada vez son más los guardias civiles que siendo especialistas y afiliados necesitan un reflejo en AUGC de cara a visibilizar no sólo sus reivindicaciones, sino sus necesidades, propuestas, situaciones, etc.

Dichas especialidades, gestionadas por representantes especialistas, están encuadras dentro de las Comisiones que dependen de la Secretaria de Especialidades.

Muchas son ya las especialidades que están trabajando en elaborar el trabajo necesario para presentar, a través de nuestros vocales en el Consejo de la Guardia Civil aquellos aspectos que sólo afectan a los trabajadores de la Guardia Civil en su condición de especialistas, y por ello desde AUGC se les invita a participar directamente en el cambio y mejora de sus condiciones laborales.

Cada comisión tiene como función atender y dar solución en la medida de lo posible a la problemática de los afiliados de AUGC destinados en su respectiva especialidad. Para ello, cuenta con los medios que a su disposición pone AUGC, entre los que se puede destacar: Asesoría Jurídica, alojamiento dentro de la página www.augc.org, de un enlace con una zona exclusiva dedicada a la especialidad en la que se podrá encontrar desde las normas de funcionamiento de su área a todo tipo de escritos y noticias que podamos localizar o que nos sean enviados por los compañeros.

Hoy en AUGC existen las Especialidades de **1.**Tráfico; **2.** Seprona; **3.** Servicio Cinológico; **4.** Seguridad Ciudadana; **5.** Material Móvil; **6.** TEDAX-TEBYL; **7.** Armamento; **8.**PJ-SIGC; **9.** Seprose; **10.** Servicio Marítimo; **11.** Servicio Fiscal; **12.** Intervención de Armas.

Los guardias civiles, objetivo prioritario de Eurocop

Anne Nellberg, presidenta de Eurocop, asegura que "la situación de los trabajadores de la Guardia Civil es inaceptable y hay que cambiarla"



Juan Liébana (derecha) y Juan Antonio Delgado, de AUGC en una reunión de Eurocop en Vilna, Lituania.

La Confederación de Sindicatos y Asociaciones de Policías de Europa (Eurocop), organización a la que pertenece la Asociación Unificada de Guardias Civiles y en la que se inscriben más de 500.000 policías de más de 20 instituciones de los 27 países que forman la Unión Europea, celebró la pasada primavera una reunión de trabajo en la capital de Lituania, Vilna. En este encuentro, las condiciones de trabajo de los guardias civiles fueron uno de los platos fuertes de las mesas de trabajo, acaparando gran parte de las intervenciones.

Así, su presidenta, Anne Nellberg, expresó su preocupación por la inaceptable situación que padecen los trabajadores de la Guardia Civil tanto por la falta de derechos, las duras condiciones de trabajo y la falta de políticas de prevención de riesgos laborales, como por la represión que están sufriendo los dirigentes de AUGC, a los que se les han abierto 36 expedientes disciplinarios por faltas graves y muy graves en lo que va de legislatura del Partido Popular.

Nellberg aseguró que las reuniones que mantuvo con el Secretario de Estado de Seguridad y el Director General de la Guardia Civil, durante su última visita a España, no habían sido efectivas, ya que la situación de los agentes no ha mejorado, sino más bien todo lo contrario, por lo que Eurocop tratará de cambiar esta situación, trabajando con la máxima firmeza, y como objetivo prioritario, desde el ámbito de la UE.

De hecho, Nellberg explicó que ha mantenido recientemente reuniones en Bruselas con responsables de justicia, trabajo y seguridad de la Unión Europea para denunciar la situación laboral de los trabajadores de la Guardia Civil, ya que, según defendió, las instituciones comunitarias tienen mecanismos legales para obligar a España a respetar los derechos de los agentes de este Cuerpo.

"En Europa no se entiende la situación laboral de los compañeros españoles, y desde Eurocop vamos a hacer todo lo que sea necesario por acabar con esta situación. Estamos verdaderamente muy concienciados y dispuestos a trabajar duramente para resolver esta grave situación", defendió la presidenta de Eurocop.

Además, Nellberg anunció que esta organización prevé diseñar un calendario con iniciativas de apoyo a los trabajadores de la Guardia Civil.

Europa

La Guardia Civil y el cine



Los guardias civiles han sido numerosas veces protagonistas de la filmografía española. En la mayoría de las ocasiones como personajes incluidos en la trama de cintas de carácter dramático, pero también como recurso dentro del guión de comedias inolvidables.

En este sentido cabe recordar al inefable Cabo Gutiérrez al que encarnaba José Sazatornil, Saza, en *Amanece que no es poco* (1989), la surrealista cinta de José Luis Cuerda ambientada en un pueblo de la sierra de Albacete. El Cabo Gutiérrez terminaba disparando al sol cuando a éste le daba un día por salir desde el lado equivocado, al grito de "¡Yo no aguanto este sin dios!".

El humor definía también otra célebre película española, *Airbag* (1997), de Juanma Bajo Ulloa, donde un guardia civil extremadamente celoso con el significado exacto de las palabras termina debatiéndose en un conflicto casi metafísico entre los términos 'antes' y 'después' respecto a la detención de un coche en cuestión de tiempo y espacio.

Dentro del genéro dramático cabe destacar numerosas cintas, como *El caso Almería*, dirigida en 1983 por Pedro Costas, o *El pico* (1983) y *El pico II* (1984), firmadas ambas por Eloy de la Iglesia y ambientadas en el País Vasco.

El cine con folclóricas también le ha dedicado su particular homenaje a la Guardia Civil. Dentro de este subgénero, quizás la cinta más representativa sea *Guerreras verdes* (en la imagen), dirigida por Ramón Torrado en 1978 y protagonizada por Carmen Sevilla y Sancho Gracia. El argumento de esta película cuenta cómo Dolores, una rica hacendada de la serranía cordobesa, está enamorada del Sargento Sáez, del puesto de la Guardia Civil.



Son sólo unos ejemplos que ilustran cómo la figura del guardia civil Civil está hondamente arraigada en la sociedad española y representada en sus manifestaciones culturales más populares.



Cultura


SI PUDIERAS SALVAR SU VIDA, ¿LO HARÍAS?
HAZTE SOCIO DE UNICEF
HOY PUEDES CONVERTIRTE EN LA PERSONA MÁS IMPORTANTE PARA MUCHOS NIÑOS
902 31 41 31 | www.unicef.es/hazte-socio
unicef
UNICEF Comité Español